ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA / CONSULTORÍA	CÓDIGO	MS-GP-FR-036
		VERSIÓN	1
		FECHA	29/10/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026	No 1

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. N/A

CONSECUTIVO N° N/A

2. DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS

CONTRATO (NUMERO)	N/A	FECHA SUSCRIPCIÓN	N/A	FECHA INICIO	N/A
	ICCU-CTO-328-2026 (INTERVENTORÍA)	FECHA SUSCRIPCIÓN	12/08/2026	FECHA INICIO	16/08/2026
NOMBRE CONTRATISTA	N/A		N/A	NIT	N/A
	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA		CONSORCIO SG INTERV C.O.	NIT	902091849-7
OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, SOCIO-AMBIENTAL, PREDIAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE CONCESIÓN OJ-121- DE 1997 EN EL CORREDOR VIAL DEL CENTRO OCCIDENTE DE CUNDINAMARCA INTEGRADO POR LOS TRAYECTOS LOS ALPES – VILLETA Y CAMBAO - CHUGUACAL, INCLUYENDO LOS CONTRATOS ADICIONALES, DE LAS ETAPAS OPERATIVA Y DE MANTENIMIENTO.				
PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO DE CONCESIÓN	N/A				
PLAZO EJECUCIÓN INTERVENTORÍA	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE DOCE (12) MESES, DESDE EL 16 DE AGOSTO DEL 2026 HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2027.				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	$ 2.020.125.924				
PRORROGAS	N/A				
SUSPENSIONES	N/A				
FECHA DE TERMINACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL 2027.				
MODIFICATORIOS	N/A				

FORMA DE PAGO CONCESIÓN	N/A	VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	N/A
FORMA DE PAGO INTERVENTORÍA	El ICCU pagará el valor del Contrato de Interventoría mediante la suscripción del Acta mensual de pago en pagos mensuales siguiendo los parámetros establecidos en la **CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO.**	VALOR DEL CONTRATO (incluir adiciones)	$ 2.020.125.924
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO		16/08/2026 al 31/08/2026	

3. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Contrato de obra

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios	N/A	N/A	N/A	N/A
Estabilidad de la obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Todo Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A

Contrato de interventoría

Póliza:		Vigencia		Valor Amparado
Amparo	Número	Desde	Hasta	
Cumplimiento	11-44-101289433 – Anexo 2	16/08/2026	16/02/2028	$404.025.184,80
Pago de salarios	11-44-101289433 – Anexo 2	16/08/2026	16/08/2030	$202.012.592,40
Calidad del servicio	11-44-101289433 – Anexo 2	16/08/2026	16/08/2032	$404.025.184,80
Todo Riesgo	N/A	N/A	N/A	N/A

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Cuando aplique)

Verificación Requisitos de personal Evaluación técnica	Responsable diligenciamiento	N/A
	Fecha diligenciamiento	N/A

4. DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Con corte a la fecha de la presente revisión, se evidencia la presentación de la certificación de paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social por parte de la firma interventora Consorcio SG INTERV C.O., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Como soporte de lo anterior, se aportaron la certificación suscrita por el revisor fiscal y las respectivas planillas de pago de seguridad social.

ESTADO ACTUAL DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

En el informe de interventoría comprendido del 16 al 31 de agosto del 2026, reporta lo siguiente:

- OPERACIÓN VIAL

La Interventoría, en cumplimiento de las funciones y con el fin de verificar el estado físico de los corredores viales, en especial, la limpieza de la infraestructura de la vía, incluyendo peajes, báscula y C.C.O., estado de la carpeta asfáltica, cunetas, alcantarillas, defensas, demarcación, señalización vertical, estado de postes SOS, paraderos y situaciones de deslizamientos, entre otros, durante el presente mes,

se realizaron recorridos a todos los tramos del corredor vial, encontrando en algunos sectores con deficiencia en la limpieza de la vía, en los encoles y descoles de las alcantarillas, y en las cunetas, así como afectaciones en la vía y falta de mantenimiento especialmente en señalización horizontal, demarcación en los sitios donde se han realizado parcheo, defensas metálicas y cunetas.

- MANTENIMIENTOS
- MANTENIMIENTO RUTINARIO

El Concesionario realizó: Mantenimiento del corredor vial Villeta – Los Alpes PR66+860 al PR101+040 y Mantenimiento del corredor vial Cambao – Chuguacal PR00+000 al PR74+380.
Durante el presente periodo, el Concesionario realizó las labores de Mantenimiento Rutinario y Periódico, a lo largo de los corredores viales principales y los complementarios.
El Concesionario, para efectuar las actividades de mantenimiento rutinario, cuenta con el apoyo de Microempresas de Mantenimiento legalmente constituidas, contratadas por el Concesionario Panamericana S.A.S., divididas a su vez en cuadrillas de mantenimiento, conformadas por empleados locales, contribuyendo de esta manera con la generación de empleo formal e informal en la región. Para el mantenimiento periódico cuenta con dos (2) cuadrillas del Concesionario.

- MANTENIMIENTO PERIÓDICO

El Concesionario realizó las labores de Mantenimiento Periódico, a lo largo de los corredores viales principales y los ramales descritos en este informe.

Se realizan recorridos de inspección diarios a lo largo de los corredores principales y adicionales, identificando el tipo de actividad, los PR de inicio y fin, y los sectores de la vía intervenidos.

INTERVENCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO MANTENIMIENTO RUTINARIO			
CORREDOR VIAL VILLETA – LOS ALPES			
PR INICIAL	PR FINAL	MUNICIPIO INTERVENIDO	
PR66+860	PR73+500	Villeta	
PR73+500	PR85+000	Sasaima	
PR85+000	PR101+040	Albán	
CORREDOR VIAL COMPLEMENTARIO ADICIONALES VILLETA – LOS ALPES			
PR INICIAL	PR FINAL	ADICIONAL	MUNICIPIO INTERVENIDO
PR00+000	PR01+200	Adicional acceso de Sasaima	Sasaima
PR00+000	PR03+000	Adicional Sasaima - La Vega	
PR21+000	PR24+640		La Vega
PR19+340	PR24+640	Adicional Alpes - Quipile	Anolaima y Quipile
PR00+000	PR01+960	Adicional Tabacal - La Sierra	Quipile y Bituima
CORREDOR VIAL CAMBAO – CHUGUACAL			
PR INICIAL	PR FINAL	MUNICIPIO INTERVENIDO	
PR00+000	PR43+350	San Juan de Rioseco	
PR43+350	PR50+000	Viani	
PR50+000	PR56+450	Bituima	
PR56+450	PR68+800	Guayabal de Síquima	
PR68+800	PR74+380	Albán	
CORREDOR VIAL COMPLEMENTARIO ADICIONALES CHUGUACAL – CAMBAO			
PR INICIAL	PR FINAL	ADICIONAL	MUNICIPIO INTERVENIDO
PR00+500	PR09+960	Adicional San Juan - Pulí	San Juan de Rioseco
PR00+000	PR02+248	La Rioja – San Juan (corredor principal)	
PR00+000	PR03+000	Adicional San Vicente - Chaguaní	Chaguaní
PR19+340	PR24+640	Adicional Alpes - Quipile	Anolaima y Quipile

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El 20 de agosto de 2026 se realizó comité fiduciario con el fin de presentar las labores ejecutadas por parte de Aval Fiduciaria al cierre de julio de 2026. En el comité se realizó la presentación del comportamiento de los FIC´s durante el periodo objeto de la reunión contemplando los principales aspectos macroeconómicos. Adicionalmente, se realizó la presentación del informe de gestión del fideicomiso con temas relacionados a saldos, rendimientos y traslados internos de cuentas y subcuentas del Patrimonio Autónomo.

I. TRÁFICO Y RECAUDO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2026

En las estaciones de peaje Jalisco y Guayabal, se registra en forma informativa el tráfico y recaudo del 01 al 15 de agosto de 2026 y se verificó para el período del 16 al 31 de agosto 2026, en forma aleatoria el informe de tráfico y recaudo, los registros en libros, en aplicativo, consignaciones internas, control de vehículos de Ley 787, registro de vehículos de tarifa diferencial, sobrantes, faltantes, cierres de turno, arqueos, novedades de carril, discrepancias, recaudo con cálculos de tarifas aplicadas por el tráfico verificado; lo cual contiene como soportes: resumen total de tráfico y recaudo, recaudo por carril día, total estación de recaudo, informe de vehículos transporte de pasajeros, informe discrepancias pago electrónico, control de faltantes, control de sobrantes, vehículos exentos y de operación anexando el tiquete térmico del vehículo exento atendido, control de consignaciones internas, novedades por carril.

- Estación de peaje Jalisco
  - Trafico

Tabla 65 - Tráfico estación de peaje Jalisco - 01 al 15 de agosto 2026

Categoría	Trafico pago efectivo	Tráfico pago electrónico IP/REV	No contractual CPSAS (E)	Tráfico total que pago	Contractual CPSAS (E)	Exentos Ley 787	Tráfico total exento	Tráfico total	% tráfico total que pago	% tráfico exento	% penetración IP/REV
Cat. I	13.717	4.319	2	18.038	212	138	350	18.388	31,08%	0,60%	7,44%
Cat. II	1.640	3.625	-	5.265	-	4	4	5.269	9,07%	0,01%	6,25%
Cat. III	5.327	3.150	0	8.477	13	19	32	8.509	14,61%	0,06%	5,43%
Cat. IV	2.248	2.435	14	4.697	82	10	92	4.789	8,09%	0,16%	4,20%
Cat. V	1.491	2.575	-	4.066	-	1	1	4.067	7,01%	0,00%	4,44%
Cat. VI	632	2.255	-	2.887	-	-	-	2.887	4,98%	0,00%	3,89%
Cat. VII	3.910	10.057	-	13.967	-	0	0	13.967	24,07%	0,00%	17,33%
Cat. IE	153	-	-	153	-	-	-	153	0,26%	0,00%	0,00%
Totales	29.118	28.416	16	57.550	307	172	479	58.029	99,17%	0,83%	49,38%
							TPD	3.8690			
							% Tarifa IE	0.26%			

Fuente: Elaboración Propia

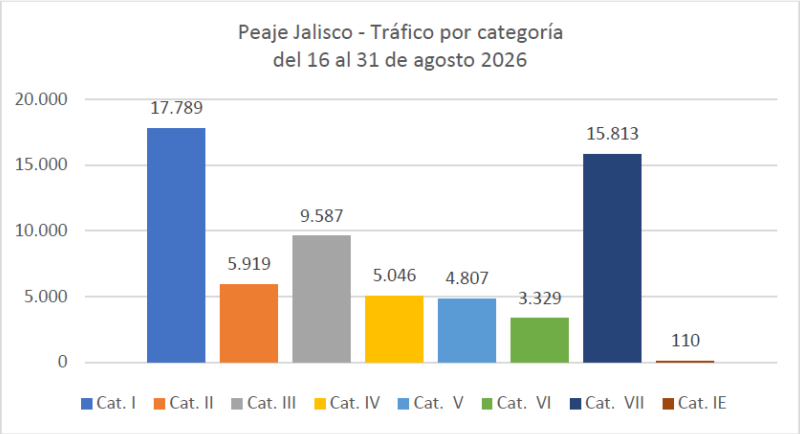
Tabla 66 - Tráfico estación de peaje Jalisco – 16 al 31 de agosto 2026

Categoría	Trafico pago efectivo	Tráfico pago electrónico IP/REV	No contractual CPSAS (E)	Tráfico total que pago	Contractual CPSAS (E)	Exentos Ley 787	Tráfico total exento	Tráfico total	% tráfico total que pago	% tráfico exento	% penetración IP/REV
Cat. I	13.319	4.161	4	17.484	157	148	305	17.789	28,02%	0,49%	6,67%
Cat. II	1.698	4.216	-	5.914	-	5	5	5.919	9,48%	0,01%	6,76%
Cat. III	5.947	3.613	6	9.566	15	6	21	9.587	15,33%	0,03%	5,79%
Cat. IV	2.361	2.558	26	4.945	84	17	101	5.046	7,92%	0,16%	4,10%
Cat. V	1.721	3.086	-	4.807	-	-	-	4.807	7,70%	-	4,95%
Cat. VI	801	2.528	-	3.329	-	-	-	3.329	5,33%	-	4,05%
Cat. VII	4.340	11.471	-	15.811	-	2	2	15.813	25,34%	-	18,38%
Cat. IE	110	-	-	110	-	-	-	110	0,18%	-	-
Totales	30.297	31.633	36	61.966	256	178	434	62.400	99,30%	0,70%	51,05%
							TPD	3.900			
							% Tarifa IE	0.18%			

En el análisis efectuado de la información de tráfico total del período de la estación de peaje Jalisco, comprendido entre el 16 y el 31 de agosto 2026, en la que se incluye pago efectivo, pago electrónico IP/REV, exentos Ley 787 y exentos contractual de la Concesión Panamericana S.A.S (CPSAS), de las categorías I, II, III, IV, V, VI, VII y IE, se presenta:

- ✓ Un tránsito total para este período de 62.400 vehículos, donde la categoría I presentó el mayor tráfico con un total de 17.789 vehículos, seguido por la categoría VII con un total de 15.813 vehículos, la categoría VI presentó el menor tráfico con un total de 3.329 vehículos.
- ✓ El porcentaje total de tráfico que pago fue del 99.30%, el de paso de tráfico exento fue del 0.70%
- ✓ El porcentaje de penetración que hace paso por la estación de peaje Jalisco, del sistema telepeaje IP/REV fue del 51.05%.
- ✓ El porcentaje de paso de tarifa IE que corresponde a tarifa social de automóviles, camperos y camionetas, fue del 0,18%
- ✓ El Tráfico Promedio Diario – TPD de este período fue de 3.900.

En la siguiente gráfica se muestra el tráfico total por categorías que presentó la estación de peaje Jalisco, en el cual se observan las categorías I, II, III, IV, V, VI, VII y IE.



- Estación de peaje Guayabal
  - Trafico

Categoría	Trafico pago efectivo	Tráfico pago electrónico IP/REV	No contractual CPSAS (E)	Tráfico total que pago	Contractual CPSAS (E)	Exentos Ley 787	Tráfico total exento	Tráfico total	% tráfico total que pago	% tráfico exento	% penetración IP/REV	%Tarifas sociales
Cat. I	22.254	7.173	6	29.433	79	249	328	29.761	75,17%	0,84%	18,32%	-
Cat. II	993	733	-	1.726	-	5	5	1.731	4,41%	0,01%	1,87%	-
Cat. III	3.238	1.269	9	4.516	56	14	70	4.586	11,53%	0,18%	3,24%	-
Cat. IV	715	624	21	1.360	13	2	15	1.375	3,47%	0,04%	1,59%	-
Cat. V	155	351	-	506	-	-	-	506	1,29%	-	0,90%	-
Cat. VI	3	6	-	9	-	-	-	9	0,02%	-	0,02%	-
Cat. VII	3	7	-	10	-	-	-	10	0,03%	-	0,02%	-
Cat. IE	712	-	-	712	-	-	-	712	1,82%	-	-	1,82%
Cat. IIE	6	-	-	6	-	-	-	6	0,02%	-	-	0,02%
Cat. IIIE	32	-	-	32	-	-	-	32	0,08%	-	-	0,08%
Cat. IVE	25	-	-	25	-	-	-	25	0,06%	-	-	0,06%
Cat. VE	2	-	-	2	-	-	-	2	0,01%	-	-	0,01%
Cat. IP	398	-	-	398	-	-	-	398	1,02%	-	-	1,02%
Totales	28.536	10.163	36	38.735	148	270	418	39.153	98,93%	1,07%	100,00%	0,00%
							TPD	2.610				

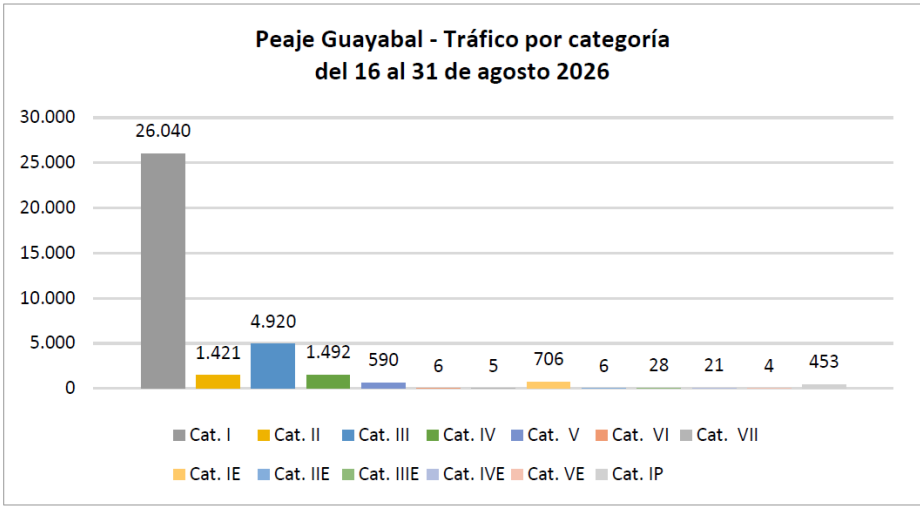
Trafico del 16 al 31 de agosto 2016												
Categoría	Trafico pago efectivo	Tráfico pago electrónico IP/REV	No contractual CPSAS (E)	Tráfico total que pago	Contractual CPSAS (E)	Exentos Ley 787	Tráfico total exento	Tráfico total	% tráfico total que pago	% tráfico exento	% penetración IP/REV	%Tarifas sociales
Cat. I	19.672	6.045	7	25.724	82	234	316	26.040	72,07%	0,89%	16,94%	-
Cat. II	962	458	-	1.420	-	1	1	1.421	3,98%	0,00%	1,28%	-
Cat. III	3.470	1.381	11	4.862	52	6	58	4.920	13,62%	0,16%	3,87%	-
Cat. IV	772	664	27	1.463	24	5	29	1.492	4,10%	0,08%	1,86%	-
Cat. V	184	406	-	590	-	-	-	590	1,65%	-	1,14%	-
Cat. VI	1	5	-	6	-	-	-	6	0,02%	-	0,01%	-
Cat. VII	1	4	-	5	-	-	-	5	0,01%	-	0,01%	-
Cat. IE	706	-	-	706	-	-	-	706	1,98%	-	-	1,98%
Cat. IIE	6	-	-	6	-	-	-	6	0,02%	-	-	0,02%
Cat. IIIE	28	-	-	28	-	-	-	28	0,08%	-	-	0,08%

Trafico del 16 al 31 de agosto 2016												
Categoría	Trafico pago efectivo	Tráfico pago electrónico IP/REV	No contractual CPSAS (E)	Tráfico total que pago	Contractual CPSAS (E)	Exentos Ley 787	Tráfico total exento	Tráfico total	% tráfico total que pago	% tráfico exento	% penetración IP/REV	%Tarifas sociales
Cat. IVE	21	-	-	21	-	-	-	21	0,06%	-	-	0,06%
Cat. VE	4	-	-	4	-	-	-	4	0,01%	-	-	0,01%
Cat. IP	453	-	-	453	-	-	-	453	1,27%	-	-	1,27%
Totales	26.280	8.963	45	35.288	158	246	404	35.692	98,87%	1,13%	25,11%	3,41%
							TPD	2.231				

En el análisis efectuado de la información de tráfico total de la estación de peaje Guayabal, del período comprendido entre el 16 y el 31 de agosto 2026, en la que se incluye pago efectivo, pago electrónico IP/REV, exentos Ley 787 y exentos contractual de la Concesión Panamericana S.A.S (CPSAS), de las categorías I, II, III, IV, V, VI, VII, IE, IIE, IIIE, IVE, VE y IP, se presenta:

- ✓ Un tránsito total para este período de 35.692 vehículos, donde la categoría I presentó el mayor tráfico con un total de 26.040 vehículos, seguido por la categoría III con un total de 4.920 vehículos, la categoría VII presentó el menor tráfico con un total de 5 vehículos.
- ✓ El porcentaje total de tráfico que pago fue del 98.87%, el de paso de tráfico exento fue del 1.13%
- ✓ El porcentaje de penetración que hace paso por la estación de peaje Guayabal, del sistema telepeaje IP/REV fue del 25.11%.
- ✓ El porcentaje de tarifa social especial que corresponde al total de las categorías IE, IIE, IIIE, IVE, VE y IP, fue del 3,41%.
- ✓ El Tráfico Promedio Diario – TPD de este período fue de 2.231.

En la siguiente gráfica se muestra el tráfico total por categorías que presentó la estación de peaje Jalisco, en el cual se observan las categorías I, II, III, IV, V, VI, VII, IE, IIE, IIIE, IVE, VE y IP.



VPIT

Concepto	Valor	Unidad / referencia
VPIT mensual - julio 2026	$501.539.780	Pesos corrientes, según tabla de recaudo de peajes del mes
TDI MV - julio 2026	0,8984%	Tasa de descuento / indicador mensual asociado al VPIT
VPIT acumulado año 2026 (valor constante pesos de 2009)	$3.522.719.002	Acumulado del año 2026 a la fecha de corte

Fuente: Aval Fiduciaria S.A., Informe General de Operación PA Panamericana, numerales 11 y 14, corte 31 de julio de 2026. Según el informe de la fiduciaria, "el valor acumulado anual se detalla en el Anexo No.8 Reportes VPIT - Valor Constante Acumulado año 2010 a 2026". El detalle línea a línea de dichos Anexo No.7 y Anexo No.8 no fue incluido en los documentos recibidos para este corte; por lo tanto no se transcriben cifras adicionales de soporte más allá de las citadas arriba, para no suponer información no entregada.

RECAUDO DE PEAJES

En el mes de julio de 2026, el recaudo total por concepto de peajes (incluido el diferencial tarifario del mes, antes de deducciones), según el Informe General de Operación de Aval Fiduciaria S.A., ascendió a $6.692.710.500. Una vez aplicados los descuentos establecidos a favor del ICCU, el ingreso neto del mes por recaudo de peajes fue de $6.628.040.350, valor que concilia exactamente con el detalle de ingreso del mes compartido por la Concesionaria mediante el Acta de Reconocimiento del Ingreso Mensual de julio de 2026 (Capítulo 1), conforme al siguiente detalle:

Concepto	Julio 2026
Valor recaudo julio 2026 (tránsito, Acta de Reconocimiento de Ingreso Mensual, Cap.1)	$6.627.833.800
Sobrantes (Acta de Reconocimiento de Ingreso Mensual, Cap.1)	$206.550
Ingresos por recaudo de peajes julio 2026 (Acta, Cap.1) = Valor recaudo + Sobrantes	$6.628.040.350
TOTAL RECAUDO (Aval Fiduciaria S.A., Informe General, num.11; incluye diferencial tarifario del mes, antes de deducciones)	**$6.692.710.500**
Total sobrantes (Aval Fiduciaria S.A., Informe General, num.11)	$206.550
Subfondo Acta	(59.610.800)
Subfondo Invierno	-
Incremento Cat. VI y VII	(6.920.200)
Compensación Cat. IE	$1.654.300
Acta de compensación	-
TOTAL INGRESO	**$6.628.040.350**

DERECHOS DE PETICIÓN

A la fecha de corte del presente informe, se han recibido dos (2) derechos de petición relacionados con el proyecto:

- Rosa María Martínez Naranjo

- Juliana Ramírez de Correa

RELACIÓN PROGRAMADO/EJECUTADO: N/A

5. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS	
NOMBRE CONTRATISTA	CONSORCIO SG INTERV C.O.
Anticipo	N/A
Pago No. 1	$61.792.349
Pago No 2	N/A
Pago No 3	N/A
Pago No 4	N/A
Pago No 5	N/A
Pago No 6	N/A
Pago No 7	N/A
Pago No 8	N/A
Pago No 9	N/A
Valor Pagado Total	$0
Saldo Pendiente por Cancelar (10% Retención)	$6.865.817
Porcentaje de ejecución	3,40 %

6. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		
Se verificó pago de seguridad social y parafiscales y se deja registro en el formato REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL SUPERVISORES. (Adjunto) ÚNICAMENTE APLICA PARA CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y Consultoría (MS-GC-FR-013 MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU)	Responsable diligenciamiento	Jenyffer Gallo Herrera
	Fecha diligenciamiento	04/11/2026

7. IMAGEN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
Verificación del uso adecuado de la imagen institucional	Vallas		Chalecos	X
	Cascos	X	Otros	
Se verifica el cumplimiento de los requisitos de Seguridad industrial	SI	X	NO	

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En el informe mes del 16 al 31 de agosto del 2026, la interventoría reporta lo siguiente:

	**PR67+480** Verificación, Retiro de material vegetal, ambos costados
	**PR23+980 – PR24+050** Verificación, PMT, Demarcación resaltos virtuales
	**PR89+250** Inspección de ambulancia Disponibilidad 24 horas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Concesionario realizó las labores de Mantenimiento Rutinario, a lo largo de los corredores viales principales y los complementarios, dichas actividades comprende: rocería, limpieza de obras de drenaje tales como: cunetas, encoles y descoles de las alcantarillas, limpieza de alcantarillas, limpieza y lavado de señalización vertical y defensas metálicas, retiro de materia acopiado debido a deslizamientos presentados con anterioridad, re nivelación de sitios, Sello de fisuras, retiro de material vegetal y podada de arbustos.

- La Interventoría realizó visitas para inspeccionar el estado de los vehículos y equipos que prestan servicios a lo largo de la infraestructura vial, así como las ambulancias, grúa y demás encontrándolos sin ninguna novedad.

- Con respecto al convenio DITRA esta Interventoría, continua velando conforme a las directrices de la Entidad que los gastos con cargo al "ACTA PARA EL MANEJO DEL FONDO DE SERVICIOS ADICIONALES ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES – ICCU Y CONCESIONARIA PANAMERICANA del 04 de junio de 2.013, que realiza el Concesionario PANAMERICANA sean justificados en virtud de garantizar el funcionamiento y conservación de los vehículos, motocicletas, equipos y demás bienes entregados por el DITRA al ICCU pero resguardados por el Concesionario en el Centro de Control y Operación de Jalisco, por lo que se ha coordinado entre las partes su seguimiento en campo, sin embargo, es importante manifestar a la Entidad la necesidad urgente de gestionar el uso de estos bienes (Motos y vehículos) evitando que pase el tiempo y se convierta en un detrimento el tener este recurso sin utilizar.

- Las actividades de estabilización y mitigación implementadas en los sectores críticos han demostrado ser efectivas en la contención de desplazamientos superficiales, logrando un impacto positivo en la reducción del riesgo asociado a fenómenos de inestabilidad. No obstante, en ciertos puntos específicos donde las condiciones del terreno presentan mayor complejidad, se requiere un análisis detallado para determinar la viabilidad de implementar medidas más robustas y efectivas. La recopilación y el análisis continuo de datos serán fundamentales para identificar estas áreas y definir intervenciones adicionales que garanticen la estabilidad a largo plazo.

- El avance para este primer informe mensual, para el componente de Hidráulica e Hidrología, consiste, en síntesis, en el análisis de la información de entrada de estudios antecedentes y el inventario de obras existentes, para la totalidad de los tramos que comprenden el corredor principal y las vías del adicional No.28.

- Se continúan con los mecanismos informativos como lo es la emisión de las cuñas radiales, publicaciones en la red social Twitter y pagina web, entrega de volantes informativos en las estaciones de peaje; todas estas actividades hacen parte de los procesos de información y divulgación por parte del concesionario.

- Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de agosto de 2026 se realizó la revisión técnica del inventario de sitios inestables y obras de estabilización reportado por la anterior interventoría del corredor vial objeto del Contrato ICCU-CTO-328-2026 en sus últimos informes mensuales.

- El Patrimonio Autónomo Panamericana presentó a julio de 2026 un resultado positivo del periodo de $1.480,71 millones, superior en 79,35% al de junio de 2026 ($825,69 millones), explicado principalmente por la disminución de $813,38 millones (-19,14%) en costos, en particular en mantenimiento y reparaciones.

- Los activos totales del Patrimonio Autónomo disminuyeron 9,41% frente a junio de 2026 ($7.624 millones), explicado por la reducción de inversiones en la Subcuenta Principal CPSAS (-$5.917 millones).

- Las comisiones fiduciarias facturadas en julio de 2026 ($46.860.544) se encuentran dentro de los rangos históricos del contrato; no se identificó cartera vencida del Patrimonio Autónomo a la fecha de corte.

10. ANEXOS

FUNCIONARIOS / CONTRATISTAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA - ELABORÓ**
Jenyffer Gallo Herrera	FUNCIONARIO / SUPERVISOR	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	04/11/2026	